

Circular nº: 2/ Temporada 2017.

Fecha: 30 de Enero de 2017.

Asunto: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ALTAS NUEVAS DE PAREJAS DE BAILE DEPORTIVO

La Junta Directiva de la FBECV es consciente del gran esfuerzo que supone en estos momentos, dar de alta a parejas nuevas de deportistas en la modalidad de baile deportivo y además que participen en competiciones oficiales.

Con la finalidad de incentivar y promocionar el alta de parejas nuevas por parte de las entidades, ha aprobado esta iniciativa, que se materializará con una ayuda económica dirigida al club que a lo largo de la temporada 2017 tramite altas nuevas de parejas de baile que además participen en competiciones oficiales que se celebren en la Comunitat Valenciana.

Requisitos:

La ayuda va dirigida a los clubes de baile deportivo de la Comunitat Valenciana legalmente constituidos y con licencia en vigor en la FBECV/FEBD para la temporada 2017.

Los requisitos que deberán cumplir estas parejas de baile son los siguientes:

1º.- Se trata de parejas de baile nuevas que no han tenido licencia deportiva anterior al 1 de enero de 2017.

2º.- Los deportistas deberán tramitar el alta licencia deportiva (precompetitiva o nacional) entre los meses de enero a diciembre de 2017.

3º.- Haber participado por lo menos en 5 competiciones oficiales de baile deportivo celebradas en la Comunitat Valenciana entre los meses de enero a diciembre de 2017.

4º.- Para conseguir la ayuda los clubes deberán solicitarlo durante el mes de diciembre, cumplimentando el formulario correspondiente.

5º.- La FBECV comunicará a cada club la cuantía que le corresponde antes del 15 de enero de 2017, ingresando la subvención en la cuenta de la entidad, durante el primer trimestre de 2018.

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Madre Maria Micaela s/n

46185 La Pobla de Vallbona (Valencia)

APARTADO DE CORREOS Nº 220 / CIF Nº: G-98336597

www.fbdcv.com

E-mail: fbdcv@fbdcv.com

Cuantía de la ayuda:

La ayuda quedará limitada a un máximo de 200 € por club y temporada, y estará en función de las parejas nuevas que cumplan los requisitos anteriores (25 € por pareja).

Para más información te puedes dirigir a esta FBECV a través del e-mail: fbdcv@fbdcv.com o al teléfono 680645507.

Atentamente.



A handwritten signature in blue ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the FBECV logo and the text 'Federació de Ball Esportiu de la Comunitat Valenciana'.

Juan Antonio Martínez Martínez
Presidente de la FBECV

)

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Madre Maria Micaela s/n
46185 La Pobla de Vallbona (Valencia)
APARTADO DE CORREOS N° 220 / CIF N°: G-98336597
www.fbdcv.com E-mail: fbdcv@fbdcv.com